

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**28922** *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Aragón y Navarra por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del "Parque Eólico Muno de 273,275 MW" y su infraestructura de evacuación. PEol 475.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de "Parque Eólico Muno de 273,275 MW" cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario GREEN CAPITAL DEVELOPMENT 74 S.L.U., con domicilio en Calle Marqués de Villamagna, n.º 3, planta 5, 28001 Madrid.

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Eólico Muno de 273,275 MW" y su infraestructura de evacuación.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza y Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, en la parte que afecte a su provincia. Las alegaciones se dirigirán a dichas áreas funcionales en la parte que les afecte, en la Delegación del Gobierno en Aragón, sita en la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, s/n, 50003 Zaragoza y en la Delegación del Gobierno de Navarra, sita en Plaza Merindades, s/n, 31071 Pamplona.

Descripción de las Instalaciones: El Parque Eólico que se proyecta estará ubicado en los términos municipales de Uncastillo, Sádaba, Castiliscar y Sos del Rey Católico (Zaragoza) y la infraestructura de evacuación afectará los términos municipales de Castiliscar, Sos del Rey Católico (Zaragoza) y Carcastillo, Cáseda, Gallipienzo, Murillo el Fruto, Ujué, Beire, San Martín de Unx, Olite, Tafalla, Pueyo, Garínoain, Barásoain, Olóriz, Unzué y Tiebas-Muruarte (Navarra).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

Parque eólico: 46 aerogeneradores de 4,5 MW de potencia unitaria, 105 metros de altura de buje y 155 metros de diámetro de palas y 16 aerogeneradores de 4,142 MW de potencia unitaria, 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de palas, con una potencia total a instalar de 273,275 MW, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV.

SET Muno 1 30/220 KV: Subestación transformadora con transformador de potencia 220/30 kV de 80 MVA.

SET Muno 2 30/220 KV: Subestación transformadora con transformador de potencia 220/30 kV de 120 MVA.

LAAT 220 kV SET MUNO 2-SET MUNO 1: Línea aérea 220 kV de 6,42 Km de longitud y conductor 402-AL1/52-ST1A (LA-455 CONDOR).

LAAT 220 kV SET MUNO 1-SEC TEMPLARIOS: Línea aérea 220 kV de 26 Km de longitud y conductor 402-AL1/52-ST1A (LA-455 CONDOR).

SEC TEMPLARIOS 220 KV: Subestación seccionadora eléctrica 220 kV.

LAAT 220 KV SEC TEMPLARIOS-SET PROMOTORES MURUARTE 220 KV: Línea aérea 220 kV de 28,02 Km de longitud y conductor 402-AL1/52-ST1A (LA-455 CONDOR).

SET PROMOTORES MURUARTE 220/400 KV: Subestación eléctrica de promotores con 2 transformadores de potencia de entrada y una posición de salida para evacuar la energía a través de una línea aérea de Alta Tensión de 400 KV de los parques eólicos PE Muno, PE Templarios y PFV's Serena Solar.

LAAT 400 KV SET PROMOTORES MURUARTE-SET MURUARTE 400 KV: Línea aérea de 400 kV de 60 metros de longitud y dos conductores 806-AL1/56-ST1A (LA-860 LAPWING).

Presupuesto Estimado:

Parque Eólico y su infraestructura de evacuación: 277.901.221,30 €

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante un parque eólico, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y los planos parcelarios y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza sita en Zaragoza, Plaza del Pilar, 13, (C.P. 50071), o en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra sita en Pamplona, Plaza de las Merindades (C.P. 31071), concertando cita previa, o en los siguientes enlaces:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html)

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html)

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 1 de junio de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.

ID: A210037910-1